



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RÍO ÚRBEL

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2018, el presupuesto general de la Entidad referido al ejercicio 2018, y sometido a información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (número 55, de 19 de marzo de 2018) y tablón de anuncios de la Corporación.

No habiéndose formulado reclamaciones contra referido acuerdo de aprobación inicial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se entiende elevado aquel a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, procediéndose a su publicación de acuerdo con el siguiente resumen:

<i>Capítulos</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
Capítulo 1	415.000,00	55.462,85
Capítulo 2	2.000,00	117.651,20
Capítulo 3	17.400,60	
Capítulo 4	64.285,22	133.201,80
Capítulo 5	11.369,00	
Capítulo 6		226.475,56
Capítulo 7	29.937,19	7.200,60
Totales	539.992,01	539.992,01

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Igualmente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla y relación de puestos de trabajo de funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento.

A) Funcionarios:

Secretaría-Intervención. Número de puestos: 1. Grupo A. Nivel C.D. 26. Funcionario con habilitación de carácter nacional. Nombramiento definitivo. Agrupación con el Ayuntamiento de Las Quintanillas.

B) Personal laboral. – Número de puestos: 1. Peón, contrato laboral temporal, sin perjuicio de los que resulten de la concesión de las subvenciones que puedan otorgarse por el ECYL y/o Diputación Provincial de Burgos para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social.

En Pedrosa de Río Úrbel, a 16 de abril de 2018.

El Alcalde-Presidente,
Óscar Alonso González